

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL
DIVISIÓN DE CORRESPONDENCIA Y DESPACHO
20 MAY 2013
RECIBIDO
POR: [Signature] HORA: [Signature]



MINISTERIO PÚBLICO

0002039

AUTO NUM. 0000049

En la ciudad de Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de Mayo del año dos mil trece (2013).

NOSOTROS, Lic. Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República; encontrándonos en nuestro Despacho, asistido de la Secretaria General del Ministerio Público.

Considerando: Que la Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley Núm. 133-11, Gaceta Oficial 10621, de fecha 9 de junio de 2011) contempla en su artículo 109, que "mientras no se emitan los reglamentos a los que hace referencia la referida ley, el Ministerio Público deberá regirse por el marco normativo vigente";

RESOLVEMOS

21 MAY 2013

PRIMERO: Designar a la Licda. Melanie Isabel Bolaños Mejía, cédula No.031-0492776-3, como **Abogado en función de Fiscalizador de manera interina**, para cubrir la licencia pre-post natal de la Licda. Raybiris Justina García.

[Signature]
21/5/13

SEGUNDO: Esta designación interina será desde el 18 de mayo hasta el 16 de agosto de 2013, en la Procuraduría Fiscal de Santiago, con un salario de Treinta Mil Pesos (RD\$30,000.00) mensuales.

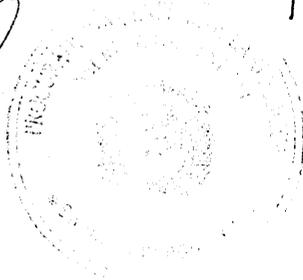
SEGUNDO: Notifíquese a la Dirección de Gestión Humana, a la Procuraduría General de la Corte de Barahona y Procuraduría Fiscal de Bahoruco y a la interesada.

[Signature]

Lic. Francisco Domínguez Brito
Procurador General de la República

[Signature]
Lic. Maura Martínez
Secretaria General

FDB/



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
RECIBIDO
Fecha: 20/5/2013
Firma: [Signature]

20/5/13
Mary